



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y Naturaleza

Comunicación interna N°39573
Valdivia, 11 marzo 2026

DE: Vicerrectoría Académica, Vicerrectora, Alejandra Zúñiga F.

A: Facultad de Arquitectura y Artes, Decano, Felipe Pinto-d'Aguiar M.

Facultad de Ciencias Agrarias, Decana, Ximena Lizana C.

Facultad de Ciencias, Decana, Leyla Cardenas T.

Facultad de Filosofía y Humanidades, Decana, Karen Alfaro M.

Facultad de Medicina, Decana, Ingrid Ehrenfeld S.

Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Decano, Enrique Suarez S.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Decano, Gaston Vergara D.

Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Decano, Oscar Thiers E.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Decano, Felipe Paredes P.

Facultad de Ciencias Veterinarias, Decano, Rafael Burgos A.

Campus Patagonia, Director, Juan Carlos Miranda C.

Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, Vicerrector, Pablo Hormazabal

S.

Vicerrectoría Sede Puerto Montt, Vicerrectora, Sylvia Soto A.

C.C:

ASUNTO: Informa Plazo postulación Programa de Apoyo para perfeccionamiento de docentes

Estimados/as Autoridades:

Junto con saludar cordialmente, me permito recordar a ustedes que, en el marco de los compromisos adquiridos en los Contratos Colectivos suscritos entre la Universidad Austral de Chile y el Sindicato de Docentes de la Universidad Austral de Chile para los períodos 2022-2024 y 2024-2026, se ha establecido el **Programa de Apoyo para perfeccionamiento de docentes que no exhiben postgrado**. Las características de este programa fueron establecidas originalmente en Resolución de Vicerrectoría Académica N°97/2022, pero durante este año fue necesario actualizar dicha normativa mediante la **Resolución de Vicerrectoría Académica N°29 de 03 de marzo de 2026**, con el propósito de aclarar aspectos prácticos y procedimentales para la postulación y eventual obtención de la beca correspondiente.

En este contexto, se informa que los docentes que no cuentan con postgrado pueden postular a este beneficio enviando sus antecedentes al correo electrónico perfeccionamientodocentes@uach.cl, en el periodo comprendido entre el **16 de marzo y el 16 de abril de 2026**.

Cabe señalar también para el periodo de postulación de este año se implementará un **Portal informativo** relativo a este programa con el objetivo de orientar a las y los docentes, al cual se podrá acceder en la página web de la Vicerrectoría Académica. En este portal se podrán encontrar diversos documentos, entre ellos, la resolución de Vicerrectoría Académica N°29/2026 (que indica los requisitos que se deben cumplir y los documentos necesarios para acreditar su cumplimiento), los formatos de cartas y un breve resumen del proceso.

Finalmente, es importante recalcar que una vez finalizado el proceso de postulación, el Comité de Selección analizará los antecedentes recibidos y entregará a la Vicerrectoría Académica la nómina de profesores y profesoras que obtuvieron esta beca, para que esta decisión se formalice mediante la resolución correspondiente.

Agradeceré difundir esta información a las y los académicos de su Macrounidad, destacando especialmente que las postulaciones para este beneficio sólo se recibirán hasta el día **16 de abril de 2026** en el correo electrónico mencionado anteriormente.

Saluda cordialmente,

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Alejandra Zúñiga F.', written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE' around the top edge, 'VICERRECTORIA ACADEMICA' in the center, and 'VALDIVIA' at the bottom.

Alejandra Zúñiga F.
Vicerrectora
Vicerrectoría Académica